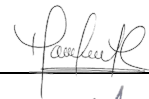
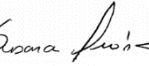


Objetivo: 2da mesa operativa resolución 1706-2024 Clanes

Responsable: Maira Ximena Salamanca Rocha

Dependencia: Dirección de Artes

Lugar y Fecha: Despacho Viceministerio de Artes
Miércoles 26 de marzo de 2025 - 11:30 a.m.

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Maira Salamanca	Directora de Artes	MinCulturas		msalamanca@mincultura.gov.co	
2	Carlos Dueñas	Asesor Educación Artística	MinCulturas		cduenas@mincultura.gov.co	
3	Oscar Medina Sánchez	Subdirector	CoCrea		oscarm@colombiacrea.org	
4	Liliana Pamplona	Jefe unidad	Cocrea		liliana@colombiacrea.org	
5	Leonardo Garzón Ortiz	Contratista	MinCulturas		lgarzono@mincultura.gov.co	
6	Xiomara García Ortiz	Contratista	MinCulturas		xgarcia@mincultura.gov.co	
7	Juliana Rubiano	Gestión proyectos	Cocrea		coordinacionpics@colombiacrea.org	
8	Susana León	Contratista	Clanes		sleonj@mincultura.gov.co	
9	Andrea Moreno	Contratista	Clanes		amorenoc@mincultura.gov.co	

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
	Orden del día: 1. Verificación de Quorum y aprobación del orden del día. 2. Seguimiento a compromisos y socialización de avances. 3. Presentación y solicitud de ajustes técnicos a la propuesta técnica del Programa Clanes

4. Presentación y socialización de cronograma Programa Clanes
5. Presentación ajuste organigrama Clanes
6. Presentación y solicitud de ajustes al presupuesto general del Programa Clanes
7. Priorización de contratación y aprobación de perfiles
8. Pautas comunicativas programa Clanes
9. Aprobación de ajustes a la propuesta Clanes presentada por CoCrea
10. Compromisos

Verificación del Quorum y aprobación del orden del día

La sesión inicia verificando la asistencia del comité integrando por Maira Salamanca, Directora de Artes de MinCulturas a cargo de la Secretaría Técnica, Carlos Dueñas representante del área de educación artística de MinCulturas, y Oscar Medina como representante de la Corporación Colombia Crea Talento CoCrea. En calidad de invitados asisten por parte del equipo de Minculturas, Leonardo Garzón y Xiomara García y por parte del equipo de CoCrea relacionado con el programa Clanes Juliana Rubiano, Liliana Pamplona, Susana León y Andrea Moreno.

Se da lectura al orden del día la cual es aprobada por los miembros de la mesa operativa.

Seguimiento a compromisos y socialización de avances.

Se hace un recuento de los avances y aspectos acordados en el 1er comité.

- Se informa que ya fueron formalizadas las contrataciones de los roles que fueron priorizados en el anterior comité: Coordinación general (Susana León) y Líder Administrativa (Andrea Moreno) contratos suscritos el día 19 de marzo.
- Se recibieron por parte de Minculturas las pautas generales para el desarrollo de la convocatoria Clanes, con dicho insumo el equipo técnico de CoCrea procedió a realizar mesas de trabajo para la proyección del documento de condiciones de participación de la convocatoria y sus respectivos formatos anexos. En este ejercicio el equipo identificó la necesidad de realizar algunos ajustes de tipo técnico a la propuesta inicial del Programa Clanes, los cuales se exponen en el punto 3 de la presente acta para ser puestos a consideración y aprobación de la mesa.

Presentación y solicitud de ajustes y aclaraciones técnicas a la propuesta Programa Clanes por parte de la Corporación Colombia Crea Talento CoCrea.

El Artículo 6 de la RESOLUCIÓN 1706-2024, determina que serán funciones de la Mesa Operativa, las siguientes:

- a) Actuar como instancia para concretar la metodología y priorizar las acciones contenidas en la propuesta denominada Programa Centros de Formación Artística para la Niñez y la Juventud CLANES.
- b) Validar la adecuada destinación de los recursos y el cumplimiento de las actividades, acorde con los principios de la función administrativa.
- c) Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la propuesta denominada Programa Centros de Formación Artística para la Niñez y la Juventud CLANES.

Teniendo en cuenta lo anterior, el equipo técnico de CoCrea, realizó una revisión detallada de la propuesta y del presupuesto general del proyecto en cada uno de sus componentes, encontrando necesaria la implementación de algunos ajustes de tipo conceptual y técnico que se proceden a exponer en esta mesa para su revisión y aprobación.

A. LÍNEAS DE APOYO:

En la propuesta inicial del Programa Clanes, se definieron tres (3) líneas de apoyo así; 1. *Apoyo a organizaciones habilitadas en el Banco*

de Iniciativas Artísticas y Culturales 2024 (50 iniciativas) 2. Apoyo a organizaciones de larga trayectoria en la formación artística (20 organizaciones). 3. Apoyo a organizaciones de mediana trayectoria en procesos de formación artística y cultural (50 organizaciones).

Para la **selección de las organizaciones en la línea 1** se tomará como insumo la lista de propuestas elegibles del **Banco de Iniciativas**, es decir, aquellas que ya fueron evaluadas en la vigencia 2024 y obtuvieron un puntaje superior a 70 puntos. Teniendo en cuenta que el programa Clanes tendrá un énfasis en el fortalecimiento a Organizaciones, de dicho listado se tendrán en cuenta únicamente aquellas iniciativas presentadas por Personas Jurídicas de Naturaleza Privada sin Ánimo de Lucro.

Por otro lado, para la **selección de las organizaciones en las líneas 2 y 3**, se hace necesario adelantar una **convocatoria** pública que garantice el cumplimiento de los objetivos del programa y la participación de organizaciones de formación artística en el país.

Durante la construcción de los términos de participación de la convocatoria y atendiendo a las pautas recibidas por el equipo de Minculturas, el equipo técnico y misional del proyecto, lleva a la siguiente reflexión: la trayectoria de las organizaciones a apoyar es un aspecto importante dentro del objetivo y propósitos del programa Clanes, que debe considerarse como un requisito de participación más que un factor determinante en la definición y descripción de las líneas de apoyo y el número de organizaciones a apoyar. Se considera que la trayectoria de una organización no necesariamente es un indicador de su capacidad para diversificar y fortalecer los procesos de formación artística. En este sentido, se propone ajustar la descripción de estas dos líneas poniendo el énfasis en las características intrínsecas de las propuestas de formación artística, priorizando aspectos como la diversificación de la oferta formativa (inclusión de nuevas áreas artísticas), la vinculación de nuevos formadores y el apoyo a propuestas innovadoras, creativas y ajustadas a las necesidades específicas de las comunidades y sus territorios.

Por lo anterior, se propone que la trayectoria de las organizaciones se garantice desde el perfil de participación en la convocatoria así:

"Personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro: fundaciones, asociaciones, corporaciones, organizaciones de base, legalmente constituidas en Colombia, con mínimo cinco (5) años de experiencia demostrables en el desarrollo de procesos de formación artística en las siguientes áreas: música, danza, teatro, títeres, circo, literatura, artes visuales y plásticas y que cuenten con infraestructura adecuada y dotada para el desarrollo de procesos de formación artística, dicha infraestructura puede ser propia, en arriendo o comodato".

Asimismo, se propone ajustar la descripción de las dos líneas de apoyo que se seleccionarán desde la convocatoria así:

- *Línea 1. Organizaciones cuya propuesta de formación postulada a la convocatoria involucre tres (3) áreas artísticas, de las cuales al menos una (1) sea nueva dentro de su oferta habitual.*
- *Línea 2. Organizaciones cuya propuesta de formación postulada a la convocatoria, involucre cuatro (4) áreas artísticas, de las cuales al menos dos (2) sean nuevas dentro de su oferta habitual.*

Adicionalmente, se propone como características de las propuestas a apoyar las siguientes:

- *Las organizaciones (personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro) podrán presentar propuestas de formación en las áreas de música, danza, teatro, títeres, circo, literatura, artes visuales y artes plásticas. Dichas propuestas deberán cumplir con las siguientes características:*
 1. *La propuesta de formación debe estar dirigida principalmente a **niñas, niños y jóvenes**.*
 2. *La formación debe ser de **acceso gratuito** para los beneficiarios, no se podrán realizar cobros a los beneficiarios por ningún tipo de concepto.*

3. La propuesta **debe tener una duración de 4.5 meses** (Nota. las actividades efectivas de formación deberán ser de mínimo cuatro (4) meses).
4. La propuesta de formación que se postule a esta convocatoria debe ser complementaria a los procesos de formación habitualmente ofertados por la organización, por lo tanto, debe incluir nuevas áreas artísticas.
5. La propuesta debe incluir la **vinculación de nuevos formadores**, provenientes de su municipio, ciudad o territorios cercanos que enriquezcan las herramientas metodológicas, pedagógicas y aporten al fortalecimiento de los procesos formativos de la organización.

B. REDISTRIBUCIÓN Y AMPLIACIÓN DEL NÚMERO DE ORGANIZACIONES A APOYAR:

Con base lo anteriormente expuesto, se encuentra necesario revisar el número de organizaciones a apoyar, así como los montos económicos a otorgar, teniendo en cuenta el siguiente análisis:

La propuesta inicial contempla el apoyo a 120 organizaciones distribuidas así: 50 organizaciones del Banco de Iniciativas Artísticas y Culturales, 20 en la línea de mediana trayectoria y 50 en la línea de larga trayectoria, con una inversión total de \$10.500.000.0000. La distribución de este recurso entre 120 organizaciones debe considerar variables como el nivel de complejidad y exigencia de acuerdo con el mecanismo de selección (*Banco de Iniciativas 2024- Convocatoria Clanes 2025*) así como tiempos de ejecución de las propuestas formativas en relación con el presupuesto a ejecutar. Una vez realizado dicho análisis se propone una nueva distribución del recurso, lo que implica un aumento del número de organizaciones a apoyar así:

Considerando que la propuesta de las nuevas líneas de apoyo para la Convocatoria Clanes está enfocada en las características de los procesos de formación tomando como diferencial la cantidad de áreas artísticas a implementar, y aspectos como la vinculación de nuevos formadores, se considera pertinente aumentar el número de organizaciones a apoyar mediante este mecanismo, pasando de 70 a 120 realizando una distribución presupuestal proporcional, equitativa y razonable entre las dos líneas así:

- **Línea 1.** Organizaciones cuya propuesta de formación postulada a esta convocatoria involucre tres (3) áreas artísticas, de las cuales al menos una (1) sea nueva dentro de su oferta habitual. **70 reconocimientos de \$70.000.000 cada uno, para un total de inversión en esta línea de \$4.900.000.000**
- **Línea 2.** Organizaciones cuya propuesta de formación postulada a esta convocatoria involucre cuatro (4) áreas artísticas, de las cuales al menos dos (2) sean nuevas dentro de su oferta habitual. **50 reconocimientos de \$90.000.000 cada uno, para un total de inversión en esta línea de \$4.500.000.000**

Por otra parte, considerando que las propuestas elegibles desde el Banco de Iniciativas presentadas por *personas jurídicas de naturaleza privada sin ánimo de lucro* responden a proyectos con un nivel de exigencia y complejidad menor a los que se esperan apoyar desde la convocatoria Clanes, se propone apoyar a través de este mecanismo **a 32 organizaciones por un valor de \$34.375.000 cada una, para un total de inversión en esta línea de \$1.100.000.000**

Por todo lo anterior, **se propone ajustar el alcance del proyecto aumentando el número total de organizaciones a apoyar pasando de 120 a 152** manteniendo el valor total de inversión de \$10.500.000.000 distribuido de la siguiente manera:

- **32 organizaciones apoyadas desde el Banco de Iniciativas Artísticas y Culturales por un valor total de \$1.100.000.000**
- **120 organizaciones apoyadas desde la Convocatoria Clanes por un valor total de \$9.400.000.000**

Un mayor número de organizaciones beneficiadas permite una diseminación más amplia de los recursos entre diferentes regiones. Esto no solo promueve la inclusión y equidad, sino que también fortalece el tejido cultural del país al involucrar a diversas comunidades en procesos creativos y formativos. Aumentar la cantidad de organizaciones apoyadas genera, a su vez, un fortalecimiento sectorial más amplio en términos del alcance e impacto de la implementación del plan de mentorías y trabajo colaborativo, enriqueciendo el ecosistema cultural de los territorios.

Así mismo, ampliar el número de organizaciones apoyadas garantiza una inversión razonable, eficiente y coherente de los recursos otorgados acorde con la naturaleza de las propuestas de formación y los tiempos de ejecución y genera un impacto más significativo, beneficiando a un mayor número de agentes en los territorios, (niños y jóvenes, formadores, sabedores, comunidades).

Aclaración objetivo específico #3 de la propuesta Programa CLANES "Acompañar la formulación y financiar la implementación de planes de sostenibilidad de 120 organizaciones beneficiadas"

Se hace necesario aclarar que en que consiste el financiamiento mencionado en el objetivo específico #3 del programa CLANES. En primer lugar, el financiamiento comprende el desarrollo de las mentorías colaborativas, las cuales serán implementadas por mentores y gestores culturales territoriales. Estas mentorías tienen como propósito fortalecer las capacidades de sostenibilidad de las organizaciones con enfoque pedagógico y organizacional, garantizando así la continuidad y acompañamiento técnico durante todo el proceso de formulación de los planes de sostenibilidad.

Presentación y socialización cronograma general programa Clanes.

El equipo Técnico de CoCrea presenta el cronograma general de programa Clanes, el cual da cuenta de las fases, componentes y principales actividades asociadas:

- Planeación y ajustes al proyecto
 - Estructuración
 - Revisión documental proyecto
 - Ajustes conceptuales y presupuestales
 - Mesas operativas
- Vinculación equipo de trabajo
 - Definición perfiles
 - Proyección objetos y obligaciones
 - Selección
 - Contratación
 - Ejecución y seguimiento técnico, administrativo y financiero contratos
- Proceso de selección organizaciones Banco de Iniciativas
 - Reuniones articulación con Líder del Grupo de Estímulos MinCulturas - Banco de Iniciativas
 - Definición Criterios de Selección Iniciativas a vincular en el Programa CLANES

☒ **Público**
☐ **Clasificado**
☐ **Reservado**

- Fase revisión banco
 - Fase selección iniciativas - organizaciones
 - Fase notificación y aceptación seleccionados (protocolos de comunicación y solicitud de documentos)
 - Reunión inicial con organizaciones seleccionadas
 - Fase de ajuste a propuestas (cronograma, presupuesto, alcance)
 - Fase ejecución de propuestas
 - Visitas, seguimiento, mentorías
 - Fase cierre: entrega informes, memorias, documentos de segundo desembolso
- Proceso de selección organizaciones Convocatoria Clanes
 - Construcción y aprobación términos de referencia y formatos
 - Publicación términos de la convocatoria
 - Activación mesa de ayuda inquietudes y soporte
 - Periodo inscripciones
 - Periodo verificación
 - Publicación propuestas habilitadas
 - Periodo selección de evaluadores
 - Notificación, aceptación de evaluadores
 - Reunión evaluadores
 - Periodo evaluación de propuestas
 - Deliberación
 - Consolidación y definición de listas de elegibles
 - Publicación propuestas seleccionadas
 - Periodo aceptación seleccionados notificación, aceptación y remisión de documentos para primer desembolso
 - Reunión inicial con las organizaciones seleccionadas
 - Periodo ejecución propuestas de formación
 - Visitas o reuniones de seguimiento
 - Fase cierre: entrega informes, memorias, documentos de segundo desembolso
- Componente de Comunicaciones
 - Construcción estrategia de comunicaciones
 - Diseño de piezas lanzamiento
 - Implementación estrategia divulgación y comunicaciones
 - Cubrimiento Periodístico y Audiovisual Programa Clanes
 - Diseño caja de herramientas de comunicaciones para las organizaciones
 - Implementación mentorías comunicaciones
 - Entrega de productos comunicaciones Clanes
- Componente de Mentorías
 - Definición estructura temática y metodológica de las mentorías pedagógicas
 - Definición estructura temática y metodológica de las mentorías organizacionales
 - Construcción plan de trabajo con gestores territoriales

- Construcción Caja de Herramientas Mentorías
- Implementación Mentorías Pedagógicas
- Implementación Mentorías Organizacionales
- Consolidación documental mentorías
- Informes, reportes, análisis de información mentorías.
- Componente de Sistematización y Gestión del Conocimiento
 - Definición estructura conceptual y metodológica de la sistematización de información del programa
 - Construcción plan de trabajo y de los productos esperados cualitativos y cuantitativos
 - Implementación del componente de sistematización
 - Análisis de datos e información del programa
 - Informes, reportes, documentos y análisis de información.
- Evaluación, entrega de productos y cierre técnico y presupuestal del programa.

Cronograma particular de la Convocatoria Clanes:

Teniendo en cuenta los tiempos de revisión, aprobación de términos de la convocatoria, vinculación de equipos prioritarios como Comunicaciones y Mesa de Ayuda, así como el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma requerida para la convocatoria, se propone el siguiente cronograma de convocatoria:

- Fecha de inicio de inscripción de propuestas: lunes 28 de abril de 2025
- Fecha de cierre de inscripción de propuestas: 13 de mayo de 2025
- Verificación de requisitos: 14 al 23 de mayo de 2025
- Selección de jurados: 13 al 23 de mayo de 2025
- Publicación de listados: jueves 29 de mayo de 2025
- Evaluación: 30 de mayo al 16 de junio de 2025
- Deliberaciones: 17 al 19 de junio de 2025
- Publicación de resultados: martes 24 de junio de 2025
- Revisión documental par contratación: 27 de junio al 10 de julio de 2025
- Inicio de ejecución (posterior a la aprobación de papeles): viernes 11 de julio de 2025
- Fecha máxima de ejecución (Incluye informe final): viernes 12 de diciembre de 2025

Se anexa a la presente acta el cronograma detallado del programa Clanes.

Presentación ajuste organigrama Clanes

5. En virtud de los ajustes técnicos y presupuestales presentados, se socializa el ajuste al organigrama del programa, en cual tiene variaciones en cuanto a los tiempos de contratación, ajuste en número de profesionales requeridos de acuerdo con las necesidades y tiempos de ejecución del programa. Se relacionan a continuación los ajustes a aprobar:

1. Teniendo en cuenta el incremento en el número de organizaciones a apoyar y la consecuente carga operativa, se incluye un el rol de "Apoyo Técnico Operativo" por una duración de 9 meses.
2. Considerando que la mesa de ayuda estará activa en dos momentos puntuales (1. Durante la fase de selección de propuestas del Banco de Iniciativas y desarrollo de la Convocatoria entre abril y agosto, y 2. Al cierre de la ejecución de las propuestas en el mes de diciembre). Se ajusta a 11 profesionales requeridos así: 6 profesionales en la primera fase y 5 profesionales en la última fase.
3. En el componente de Sistemas el organigrama inicial contemplaba 2 ingenieros, sin embargo, este componente al incluir el desarrollo tecnológico de un micrositio desde CoCrea con diferentes módulos y aplicaciones para la inscripción, evaluación, selección, seguimiento y repositorio de información relacionada con el programa, se requiere que la contratación se realice con una empresa que garantice el desarrollo tecnológico y soporte del aplicativo.
4. Se requiere ajustar el número de gestores territoriales para la implementación y seguimiento a las mentorías, pasando de 14 a 21 gestores en una distribución razonable de organizaciones a acompañar.
5. En el componente de comunicaciones, la propuesta inicial consideraba un rol de periodista y un rol de videógrafo, sin embargo, considerando las necesidades del programa en términos de cubrimiento y divulgación se considera pertinente contar con 2 profesionales con rol de creador de contenido audiovisual, para esto se hace necesario eliminar el rol de periodista que será asumido por el Líder de Comunicaciones y cambiarlo por el rol de videógrafo a "creador de contenido audiovisual" al igual que el anterior rol de videógrafo que quedaría como "creador de contenido audiovisual".

Se anexa a la presente acta el organigrama ajustado.

Presentación y solicitud de ajustes al presupuesto general del Programa Clanes

En virtud de los ajustes al programa descritos en el punto 3, al cronograma presentado en el punto 4 y al organigrama presentado en el punto 5, se hace necesario el ajuste al presupuesto general del programa Clanes, en el cual el recurso destinado al apoyo a organizaciones se mantiene intacto, y se propone una redistribución en los otros rubros correspondientes a los componentes: operativo, tecnológico y logístico; mentorías colaborativas; equipo de comunicaciones; sistematización.

Los principales ajustes al presupuesto que se presentan a la Mesa Operativa para su revisión y aprobación corresponden a los siguientes ítems:

Línea 1: Apoyo a organizaciones

- En esta línea del presupuesto, el ajuste consistió en la modificación de la cantidad de organizaciones a beneficiar del Banco de Iniciativas del MinCulturas y al valor asignado para esta línea. Siendo así, el cambio realizado corresponde a lo siguiente: Cantidad 32 – Valor unitario \$34.375.000. Lo anterior, sin afectar el valor aprobado por la mesa operativa en el Comité 1.
- Es importante destacar que el ajuste realizado a esta línea presupuestal no afecta el valor global de la línea 1, manteniendo el valor definido desde la Resolución (\$10.500.000 de apoyo a organizaciones)

Línea 2: Equipo operativo

2.1. Coordinación, equipo administrativo y operativo:

- Coordinador general: Teniendo en cuenta que su contrato se formalizó a partir del 19 de marzo, se realizó un ajuste al valor global del contrato, lo cual permite la optimización del recurso que se libera.
 - Valor inicial: \$110.000.000 (Ciento diez millones de pesos)
 - Valor ajustado: \$103.766.667 (Ciento tres millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos)

- Coordinadora administrativa: Teniendo en cuenta que su contrato se formalizó a partir del 19 de marzo, se realizó un ajuste al valor global del contrato, lo cual permite la optimización del recurso que se libera.
 - Valor inicial: \$90.000.000 (Noventa millones de pesos)
 - Valor final (ajuste realizado): \$85.200.000 (Ochenta y cinco millones doscientos mil pesos)
 - Apoyo técnico operativo: Tal y como se mencionó previamente en este documento, al crear el perfil del apoyo técnico operativo, se crea un ítem al presupuesto. En este caso, se crea un valor global de \$54.000.000.
 - Valor inicial: \$0
 - Valor final (Ajuste realizado): \$54.000.000 (Cincuenta y cuatro millones de pesos)
- **2.2. Mesa de ayuda:**
 - Líder mesa de ayuda: El ajuste presupuestal realizado consistió en la modificación del tiempo de ejecución y del valor global del contrato. En este caso, el valor mensual pasó de \$7.000.000 a \$6.000.000, y el tiempo de ejecución pasó a ser de 5 meses, por lo que el valor global de este ítem se definió en \$30.000.000
 - Valor inicial: \$59.500.000 (Cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$30.000.000 (Treinta millones de pesos)
 - Equipo operativo Mesa de Ayuda 1 (Apertura, verificación, evaluación y pago 1): El ajuste presupuestal realizado consistió en la modificación de la cantidad de personas que se vincularán al equipo de mesa de ayuda, el tiempo de ejecución y el valor global del contrato. En este caso, inicialmente se planteó la vinculación de 3 personas, con un contrato de 7 meses por \$4.000.000 mensuales. Sin embargo, al evaluar el cronograma de ejecución de la convocatoria y de la resolución, se plantea que se optimizará el presupuesto y se favorecerá la ejecución al vincular a 6 personas, con un contrato durante 4 meses, por un valor de \$3.200.000. Por lo que el valor global del ítem se definió en \$76.800.000
 - Valor inicial: \$84.000.000
 - Valor final (Ajuste realizado): \$76.800.000 (Setenta y seis millones ochocientos mil pesos)
 - Equipo operativo Mesa de Ayuda 2 (Pago 2 - último mes): El ajuste presupuestal realizado consistió en la modificación valor global para la contratación de las 5 personas que conforman al equipo de la Mesa de Ayuda en la segunda fase de ejecución. En este caso, inicialmente se definió que cada persona de este equipo tendría un contrato por un valor mensual de \$4.000.000, sin embargo y teniendo en cuenta las tareas requeridas, se sugiere ajustar este valor mensual por \$2.800.000. Por lo que el valor global de este ítem se definió en \$14.000.000.
 - Valor inicial: \$20.000.000 (Veinte millones de pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$14.000.000 (Catorce millones de pesos)
- **2.3. Evaluación:** Este ítem tenía una asignación presupuestal de \$300.000.000, sin embargo, se realizó un ajuste con base en el siguiente cálculo: 1300 propuestas recibidas (estimado), reconociendo un valor por propuesta evaluada de 120.000. Es decir, se actualiza el valor global del ítem a una bolsa de \$156.000.000, los cuales se distribuirán entre el número de jurados que sean necesarios.
 - Valor inicial: \$300.000.000 (Trescientos millones de pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$156.000.000 (Ciento cincuenta y seis millones de pesos)
- **2.4. Plataforma y sistemas:** Teniendo en cuenta el ajuste realizado a esta línea presupuestal, mencionado previamente en este documento, al unificar el rubro al contratar a una empresa que desarrolle y realice el soporte a la plataforma, se logra reducir el valor global del contrato.
 - Valor inicial: \$165.000.000 (Ciento sesenta y cinco millones de pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$148.500.000 (Ciento cuarenta y ocho millones quinientos mil pesos)
- **2.5. Logística y gastos de desplazamiento:** Este ítem tenía una asignación presupuestal de \$95.417.430, sin embargo y a partir de la optimización del recurso en las modificaciones presupuestales realizadas, se logró incrementar el valor de la bolsa para alcanzar los \$132.150.763. Es importante resaltar que la ejecución de este ítem se realizará de acuerdo con las necesidades de la ejecución.

- Valor inicial: \$95.417.430 (Noventa y cinco millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos treinta pesos)
- Valor final (Ajuste realizado): \$132.150.763 (Ciento treinta y dos millones ciento cincuenta mil setecientos sesenta y tres pesos)

Línea 3. Mentorías Colaborativas

- En esta línea, el ajuste presupuestal consistió en el incremento de los gestores territoriales contratados. Se proyecta la contratación de 21 gestores territoriales, quienes tendrán un contrato de prestación de servicios de \$3.500.000, con una duración de 5 meses cada uno. Esto afecta el presupuesto incrementando el valor global del ítem, el cual se modifica a \$367.500.000.
 - Valor inicial: \$245.000.000 (Doscientos cuarenta y cinco millones de pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$367.500.000 (Trescientos sesenta y siete millones quinientos mil pesos)

Línea 4. Estrategia de comunicaciones

- Ítem 4.1. Líder estrategia de comunicaciones
Teniendo en cuenta que se requirió incrementar el plazo de ejecución del contrato de este perfil, el ajuste presupuestal consistió en aumentar el valor global de este ítem
 - Valor inicial: \$59.500.000 (Cincuenta y nueve millones quinientos mil pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$76.500.000 (Setenta y seis millones quinientos mil pesos)
- Ítem 4.2. Diseñadora gráfica
Teniendo en cuenta que se requirió incrementar el plazo de ejecución del contrato de este perfil, el ajuste presupuestal consistió en aumentar el valor global de este ítem
 - Valor inicial: \$35.000.000 (Treinta y cinco millones quinientos mil pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$45.500.000 (Cuarenta y cinco millones quinientos mil pesos)
- Ítem 4.3. y 4.4. Creadores de contenido audiovisual
Con la finalidad de optimizar el recurso, y contar con lo requerido para los ítems anteriores, el plazo de ejecución del contrato de este perfil disminuyó de 7 a 6 meses, afectando presupuestalmente el valor global de este ítem a \$72.000.000 (\$36.000.000 para cada uno de los dos creadores de contenido audiovisual)
 - Valor inicial: \$84.000.000 (Ochenta y cuatro millones de pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$72.000.000 (Setenta y dos millones de pesos)

Línea 5. Sistematización y construcción del conocimiento

- Ítem 5.2. y 5.3. Analista de apoyo (1. Cualitativo y 2. Cuantitativo)
Con la finalidad de optimizar el recurso, y contar con lo requerido para los ítems anteriores, el plazo de ejecución del contrato de este perfil disminuyó de 7 meses a 6 meses, afectando presupuestalmente el valor global de este ítem a \$72.000.000 (\$36.000.000 para cada uno de los dos creadores de contenido audiovisual)
 - Valor inicial: \$98.000.000 (Noventa y ocho millones de pesos)
 - Valor final (Ajuste realizado): \$84.000.000 (Ochenta y cuatro millones de pesos)

La información previamente mencionada se presenta en el siguiente cuadro de resumen, en el que se presentan las 5 líneas de ejecución de la resolución, sus ítems y el valor de cada uno de estos. Adicionalmente, se anexa a la presente acta el presupuesto detallado ajustado del programa Clanes.

PRESUPUESTO REVISADO RESUMEN			
Línea	Ítem	Valor	Total por línea (PROPUESTA AJUSTE 26.03.25)
Apoyo a organizaciones	Banco de iniciativas	\$ 1.100.000.000	\$ 10.500.000.000
	Organizaciones Línea 1	\$ 4.900.000.000	
	Organizaciones Línea 2	\$ 4.500.000.000	
Componente operativo, tecnológico y logístico	Coordinación y equipo técnico-admin	\$ 242.966.667	\$ 800.417.430
	Mesa de ayuda	\$ 120.800.000	
	Evaluación	\$ 156.000.000	
	Sistemas y desarrollo plataforma	\$ 148.500.000	
	Logística y g. desplazamiento	\$ 132.150.763	
Mentorías colaborativas	Equipo líder	\$ 96.000.000	\$ 463.500.000
	Acompañamiento mentorías	\$ 367.500.000	
Equipo de comunicaciones	Equipo Comunicaciones	\$ 193.500.000	\$ 193.500.000
Sistematización y construcción colectiva del conocimiento	Equipo sistematización y construcción del conocimiento	\$ 143.500.000	\$ 143.500.000
Sub total		\$	12.100.917.430
Costo Operativo		\$	1.089.082.569
Total		\$	13.189.999.999

Priorización de contratación y aprobación de perfiles

Para el cumplimiento del cronograma propuesto es indispensable la priorización de la selección y contratación de los siguientes conceptos y roles:

Sistema de información para el registro y evaluación de proyectos del programa Clanes: Se hace necesario definir las características y necesidades de la plataforma para cada fase con la inclusión de módulos para el registro, evaluación, seguimiento, reportes, datos y contenidos y productos asociados a la ejecución de las propuestas seleccionadas. Entre los criterios y aspectos mencionados se encuentran:

7.
 - La inclusión de cada módulo de la plataforma será revisada previamente por el equipo técnico de CoCrea y Minculturas.
 - Se indica que, al cierre del proceso, el equipo para el desarrollo y soporte de la plataforma deberán aportar:
 - Código fuente de la plataforma (demo)
 - Repositorio documental
 - *Perfil Empresa:* Empresa con la idoneidad y experiencia en diseño, desarrollo y mejoramiento de software y sistemas de información.

Equipo de comunicaciones: Se requiere la aprobación de perfiles para contratación de los roles de Líder de Comunicaciones y Diseñador con el fin de contar con la estrategia y acciones asociadas prioritariamente al lanzamiento y divulgación de la convocatoria.

- *Perfil Líder de Comunicaciones:* Profesional con título en áreas como Comunicación Social, Publicidad, Periodismo, Diseño, Mercadeo o afines, y formación complementaria en gestión de contenidos digitales, medios sonoros, marketing digital o docencia en comunicación que acredite una

experiencia mínima de cinco (5) años en la formulación y ejecución de estrategias de comunicación para proyectos sociales y culturales, incluyendo producción de contenidos audiovisuales, relacionamiento con medios, gestión de campañas institucionales y articulación con entidades del sector cultural.

- **Perfil Diseñador:** Profesional con formación en áreas como Diseño Gráfico, Cine y Audiovisuales o afines, así como experiencia en el diseño de piezas editoriales, branding, diseño web, animación gráfica (motion graphics), fotografía y edición de video. Se valorará experiencia previa en el sector público y cultural, así como en el manejo de herramientas profesionales como Adobe Illustrator, Photoshop, InDesign, After Effects y Premiere. El profesional debe acreditar experiencia mínima de cinco (5) años en la creación de productos visuales para entidades gubernamentales, proyectos culturales o marcas institucionales.

Equipo Mesa de Ayuda: Se requiere la aprobación de perfiles para contratación de los roles de Líder de Mesa de Ayuda y seis profesionales de apoyo con el fin de iniciar las acciones asociadas a la revisión y verificación de propuestas elegibles del Banco de Iniciativas, y actividades asociadas al proceso de convocatoria Clanes relacionadas con solución de inquietudes, acompañamiento en la inscripción, verificación documental.

- **Perfil Líder Mesa de Ayuda:** Profesional en Licenciatura en música, Arte o Educación y Cultura o a fines, con experiencia de mínimo 1 año en diseño en la implementación de programas formativos en áreas artísticas.
- **Perfil Profesionales de apoyo Mesa de Ayuda:** Profesionales en cualquier área de conocimiento con experiencia mínima de 1 año en procesos relacionados con convocatorias artísticas o culturales en sus fases de inscripción, atención de inquietudes, soporte, verificación de requisitos y gestión de la documentación.

Apoyo Técnico Operativo Se requiere la aprobación de perfil para la contratación del apoyo técnico operativo con el propósito de brindar asistencia en la gestión operativa, logística y técnica del programa.

- **Perfil Apoyo Técnico Operativo:** Profesional con formación en áreas de artes, educación o afines, y experiencia demostrada en la coordinación administrativa y operativa de proyectos culturales, tanto en el sector público como en el privado, con habilidades para la gestión de pagos a proveedores y contratistas, manejo de presupuestos, seguimiento a cronogramas y cumplimiento de plazos contractuales, así como en la organización de archivos físicos y digitales, atención a requerimientos documentales y coordinación de agendas.

Pautas comunicativas Programa Clanes

Desde Minculturas, se plantea que si bien en la resolución el Programa CLANES se define como Centros de Formación Artística para la Niñez y la Juventud, se hace necesario en términos comunicativos, emplear una descripción que permita posicionar la marca y generar mayor recordación. En este sentido, se propone asociar una descripción a la palabra-sigla CLANES a la denominación de "Centros Laboratorio Artísticos Nacionales".

8. Emplear para efectos de comunicación del Programa el nombre "CLANES Centros Laboratorio Artísticos Nacionales" refuerza su identidad y facilita su reconocimiento, proyectando una imagen innovadora y distintiva en la formación artística. La inclusión del término "Laboratorio" denota un espacio de experimentación y desarrollo creativo, alineado con los objetivos estratégicos del programa de promover prácticas artísticas diversas, transformadoras y sostenibles en todo el país. Esta denominación, resulta más memorable y fortalece la presencia del programa, consolidando una identidad coherente y reconocible en el ámbito nacional.

Por otro lado, se propone contar con varias propuestas de diseño de logo e identidad gráfica del programa, insumo necesario para la elaboración de piezas gráficas, diagramación de textos y aplicación en los micrositos y plataforma de inscripción. De aquí la urgencia de contar con la aprobación de los roles de Líder de Comunicaciones y Diseñador relacionadas en el punto 6.

	De aprobarse el uso de la descripción "CLANES Centros Laboratorio Artísticos Nacionales", se indica que este será implementado exclusivamente para efectos comunicativos.
9.	Aprobación de ajustes a la propuesta CLANES presentada por CoCrea En virtud de lo expuesto en los puntos tratados en el comité relacionados en la presente acta y sus anexos, los miembros del comité de la mesa operativa aprueban los siguientes aspectos: • Ajuste a la descripción de las líneas de apoyo. • Ampliación del número de organizaciones a apoyar y redistribución entre líneas del recurso asociado a este componente (\$10.500.000.000). • Ajuste del cronograma general del programa Clanes. • Cronograma de la Convocatoria Clanes. • Ajuste al Organigrama General Clanes. • Descripción de la sigla CLANES para efectos comunicativos como "CLANES, Centros Laboratorio Artísticos Nacionales". • Perfiles para contratación de los roles: Apoyo Técnico Operativo, Líder Comunicaciones, Diseñador, Líder Mesa de Ayuda, Profesionales de apoyo mesa de ayuda, empresa a cargo del desarrollo y soporte de la plataforma tecnológica requerida.

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	Se adelantará conjuntamente el proceso de selección de los roles priorizados y se remitirá a CoCrea las respectivas solicitudes de contratación de conformidad con los perfiles aprobados en la presente acta.	Equipo Clanes	1.04.2025
2	Una vez vinculados los roles de Líder de Comunicaciones y Diseñador, se proyectará la estrategia de comunicaciones general del programa y se avanzará con las actividades asociadas al diseño de la identidad visual del programa, logos, diagramaciones y piezas gráficas requeridas para cada fase, iniciando con el lanzamiento de la convocatoria Clanes. Esta estrategia será socializada y articulada con los equipos de comunicaciones del CoCrea y Minculturas.	Equipo Clanes y Min Culturas	28.04.2025
3	Se adelantarán reuniones técnicas conjuntas entre los equipos de CoCrea y Minculturas para la revisión, ajuste y aprobación de las condiciones de participación de la convocatoria Clanes y sus formatos.	Equipo CoCrea, Clanes y Min Culturas	21.04.2025
4	Una vez contratada la empresa a cargo del desarrollo de la plataforma se adelantarán reuniones de revisión, ajuste y aprobación del módulo de registro e inscripción, así como del desarrollo del micrositio del programa Clanes en el portal CoCrea.	Equipo CoCrea, Clanes y Min Culturas	21.04.2025
5	Una vez vinculados los roles de Mesa de Ayuda, se proyectará la metodología de trabajo de este equipo y construcción de las herramientas necesarias para las tareas asociadas a este componente.	Mesa de ayuda y equipo Clanes	10.04.2025
6	Se adelantarán reuniones técnicas conjuntas entre los equipos de CoCrea y Minculturas para la revisión, ajuste y aprobación de los textos, piezas y demás productos requeridos para la implementación de la estrategia de comunicaciones.	Equipo CoCrea, Clanes y Min Culturas	21.04.2025

☒ **Público**☐ **Clasificado**☐ **Reservado****Anexos**

1.	Listado de asistencia a reunión
2.	Propuesta ajustada CLANES V. 26.03.2025
3.	Presupuesto detallado ajustado CLANES. V. 26.03.2025
4.	Organigrama ajustado CLANES V. 26.03.2025
5.	Cronograma general del programa CLANES V. 26.03.2025